

REF: Autoriza adquisición de minibús para Hospital de Lonquimay a través de Convenio Marco.

RESOLUCION EXENTA Nº 2503

TEMUCO, 06 007 2011

STOS:

La Ley Nº 20.481 de 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

La Res. Ex. Nº 728 (07.04.2011), la Res. Ex. Nº 1794 (26.07.2011), la Res. Ex. Nº 2309 (16.09.2011) y la Res. Ex. Nº 2440 (29.09.2011), todas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican sub asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al subtítulo 29 del Presupuesto de la Región.

El proyecto Código BIP 30083666 "REPOSICION VEHICULO TRASLADO PACIENTES HOSPITAL LONQUIMAY";

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S. Nº 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S Nº 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.

El Convenio Marco Nº 16/2008 "Vehículos motorizados nuevos" (vehículos pesados) ID Nº 2239-11039-LP08

La Resolución Exenta Nº 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes.

La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

Que, por resoluciones del Vistos 02 anterior, se creó y modificó la sub asignación identificatoria del proyecto señalado en el Vistos 03, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2011.

Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía requiere contratar la adquisición de **1 minibús para 10 pasajeros para el Hospital de Lonquimay**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto.

Que, el vehículo a adquirir se encuentra en el Catálogo del Convenio Marco suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, por lo que el Gobierno Regional deberá adquirirlo, emitiendo directamente al proveedor respectivo una Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto del Vistos 5 anterior.

Que, la adquisición a través de Convenio Marco, asciende a la suma total de \$15.950.501- (quince millones novecientos cincuenta mil quinientos un peso).

Que, el proveedor, producto y monto de la adquisición es el que a continuación se detalla:

Automotores Gildemeister RUT Nº 79.649.140-K,
 (744270) 1 minibús Hyundai New H-1 MB GLS 2.5 CRDI 10S AC EIV 2.500 CC
 Monto total de \$ 15.950.501.- según Orden de Compra Nº 722-362-CM11;

Que, el proveedor deberá entregar el vehículo equipado en el Servicio de Salud Araucanía Norte ubicado en la ciudad de Angol, de acuerdo a lo señalado en la Orden de Compra, siendo responsabilidad de dicha institución su resguardo una vez recepcionado el vehículo.

Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

RESUELVO:

AUTORIZASE a efectuar la adquisición mediante Convenio Marco y la emisión de la respectiva Orden de Compra, según se indica en el Considerando 5 anterior.

IMPUTESE, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la resolución individualizada en el Vistos N° 2 anterior, subtítulo 29 ítem 03 sub asignación 531, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

MM/CFC/HCK/GCR

stribu**ción:**

División Análisis y Control de Gestión Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval) Proceso de Funcionamiento Proceso de Inversiones Oficina de Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA

Código BIP 30083666

Presupuesto Vigente FNDR 2011 Subt. 29 Ítem 03 Sub Asig. 531

Monto comprometido anterior

Monto que compromete la presente Resolución

Total comprometido a la fecha

Saldo disponible

\$ 16.708.000.
\$ 0.
\$ 15.950.501.
\$ 757.499.-

V°B° (M.O.C.)

72.201**.100-7**

cuña Mackenna N° 290 - Temuco

ੰ-45-9**68631**

Demandante:

Gobierno Regional de La Araucanía

Unidad de Compra :

Gobierno Regional de la Araucanía - IX Región

Fecha Envio OC. :

ORDEN DE COMPRA N°: 722-362-CM11

AUTOMOTORES GILDEMEISTER S A

Avda. Las Condes N° 12.256

79.649.140-k

A Sr (a) : (56)(02) 2152530 (56)(02) 2152530

FONO

: (56)(02) 2152530

FAX

: (56)(02) 2156514

DE COMPRA :

Adquisición VTP Hospital Lonquimay

PRODUCTOS:

M /10 FACTURA:

ACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

Gonzalo Carrasco Riquelme

secto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
truses	1		(744270) MINIBUS HYUNDAI NEW H-1 MB GLS 2.5 CRDI 10S AC EIV 2.500 CC 746297	(744270) MINIBUS HYUNDAI NEW H-1 MB GLS 2.5 CRDI 10S AC EIV 2.500 CC; Código: -;Región: IX	13,403,782. 00	0.00	0.00	13,403,782
						Neto	\$	13,403,782
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	13,403,782
						19% IVA	\$	2,546,719
						Total	\$	15,950,501

-ento: 29.03.531

is Hyundai New H-1 MB GLS 2.5 CRDI 10S AC EURO IV